

**CUENTA PÚBLICA - AGUA POTABLE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA) Y DIF SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
DE MORELOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

01.- Efectivo y Equivalentes

"La Entidad cuenta con cuentas productivas en las cuales se reciben intereses por saldos promedio tasados en cetes, se integran como sigue:"

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	TIPO
FONDOS FIJOS DE CAJA	178,190.62	68,999.99	
BANORTE CTA CORRIENTE 559281534	637,870.18	14,449,092.23	PRODUCTIVA
BANORTE CTA 20% SANEAMIENTO 559281543	80,818,163.48	55,466,809.87	PRODUCTIVA
BANORTE CTA 5% INFRAESTRUCTURA 559281525	7,107,749.52	20,474,185.73	PRODUCTIVA
BANORTE CTA DERECHOS DE CONEXION 643418819	44,224,944.69	27,851,006.34	PRODUCTIVA
BANORTE TPV 1123974542	1,631.36	12,488.66	PRODUCTIVA
BANORTE 1130301810 PTAR PEGUEROS	4,621,724.53	4,167,022.44	PRODUCTIVA
BANORTE PRODDER 1208745452	10,173.13	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE POZO EL CHARRO 1212997575	113,245.93	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE ALCANTARILLADO MARIO MOLINA 1241501758	4,950,714.55	0.00	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA RECAUDACION 174442687	11,306.05	10,564.17	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA TPV 0183126404	3,778.56	0.85	PRODUCTIVA
BAJIO CUENTA RECAUDACION 28825610102	17,567.83	38,057.90	PRODUCTIVA
BANSI CUENTA IPEJAL 00097279691	0.00	0.00	PRODUCTIVA
SCOTIABANK CTA. 177342	29,854.98	39,357.53	PRODUCTIVA
HSBC RECAUDACION CTA 4065759854	16,992.48	13,554.59	PRODUCTIVA

SUMA	142,743,907.89	122,591,140.30	
------	-----------------------	-----------------------	--

02.- Derechos o recibir Efectivo o Equivalente

"La cuenta de "cuentas por cobrar a corto plazo" representan los saldos de IVA acreditable que pueden generar un saldo a favor de contribuciones (IVA) que se tiene derecho a percibir vía devolución, el subsidio a empleo pagado a los trabajadores que de igual forma están a favor del Ente Público y que se puede aplicar contra impuestos a cargo del Organismo.

A continuación, se presenta la integración:

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	VENCIMIENTO
IVA ACREDITABLE	3,812,179.37	2,274,729.25	
IVA ACREDITABLE NO PAGADO	825,132.39	303,671.33	
SUBSIDIO AL EMPLEO	235.17	230.23	
SALDO A FAVOR IVA ACREDITABLE	3,954,863.00	1,973,971.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,855.17	855.17	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0	0	
SUMA	8,607,265.10	4,553,456.98	

03.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Durante este periodo no se cuenta con anticipos a proveedores.

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES I	0.00	0.00
SUMA	0.00	0.00

04.- Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios)

"Esta Nota no le aplica al Ente Público, ya que no se realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes"

05.- Bienes Disponibles para su Consumo dentro de la Cuenta de Almacén.

"A partir del mes de noviembre 2009 se integra la cuenta denominada Almacén, con el Registro de bienes disponibles para su consumo, en el desarrollo de las prestaciones de suministro de agua potable y alcantarillado del organismo de Agua y Saneamiento de Tepatitlán de Morelos, mismo que no presentó movimientos.

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	1,834,530.00	1,834,530.00
SUMA	1,834,530.00	1,834,530.00

06.- Inversiones Financieras.

a) Fideicomisos

Mediante Acta número 82 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo, celebrada el día 13 trece de septiembre del 2021, se solicitó la autorización, constitución, creación y contratación de dos contratos de Fideicomisos en administración de recursos con carácter de irrevocables, cuyo destino final será los siguiente:

Fideicomiso **3291-0:** Tendrá como destino la inversión en proyectos y obra pública del ramo de saneamiento de las aguas residuales, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo las delegaciones de Capilla de Guadalupe, San José de Gracia, Pegueros, Capilla de Milpillan y Tecomatlán a excepción de la Delegación de Mezcala de los Romero,

Fideicomiso **3292-9:** Su destino final será formar un fondo de Pensión a favor de los empleados y sus beneficiarios del Organismo Público Descentralizado, por concepto de jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, cuyo objeto será cubrir las obligaciones antes mencionadas.

Cabe señalar durante el ejercicio 2021 fueron aperturadas las cuentas bancarias para manejo de los fideicomisos y actualmente cuentan con el siguiente saldo.

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	TIPO
BANSI FIDEICOMISO OBRA SANEAMIENTO. 3291-0 CTA 99117931	58,807,882.87	52,847,706.02	FIDEICOMISO
BANSI FIDEICOMISO PENSIONES 3292-9 CTA 99117940	27,921,464.60	22,139,579.25	FIDEICOMISO
SUMA	86,729,347.47	74,987,285.27	

b) Inversiones Financieras

"Nuestro organismo no maneja inversiones Financieras a un determinado plazo, únicamente se manejan cuentas productivas con intereses tasados en cetes por los saldos promedio"

07.- Inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

No existen hasta el final de éste periodo Participaciones ni aportaciones de capital

08.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Inmuebles.

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	Estado
TERRENOS	5,215,281.69	5,215,281.69	Buen estado
INFRAESTRUCTURA	464,737,417.61	464,737,417.61	Buen estado
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PUBLICOS	1,823,275.94	0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	7,680,669.75	7,680,669.75	
SUMA	479,456,644.99	477,633,369.05	

MONTO DEPRECIADO EJERCICIOS 2011 A 2022 \$ 99,187,550.13

TOTAL DEEPRECIACION EJERCICIO 2023 \$ 23,236,870.87

VALOR ACUMULADO DE DEPRECIACION \$ 122,424,421.00

b) Bienes Muebles.

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	Estado
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	607,701.73	560,497.73	Buen estado
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	19,854.18	19,854.18	Buen estado
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,068,149.14	2,150,388.76	Buen estado
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	101,675.03	84,160.00	Buen estado
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	145,936.03	145,936.03	Buen estado
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	757,389.91	757,389.91	Buen estado
EQUIPO DE TRANSPORTE	10,255,094.18	7,689,628.66	Buen estado
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,815,348.55	19,343,197.27	Buen estado
SUMA	37,771,148.75	30,751,052.54	

Durante este periodo, se dieron de baja algunos bienes muebles, dicho movimiento fue autorizado por el consejo de administración, derivado de esto se refleja una disminución tanto en los importes de los activos como en la depreciación.

MONTO DEPRECIADO EJERCICIOS 2011 A 2022	\$ 13,528,323.65
DEPRECIACION DEL EJERCICIO 2023	\$ 3,038,933.63
VALOR ACUMULADO DE DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	\$ 16,567,257.28
MONTO DISMINUIDO EN ESTE PERIODO POR BAJA DE ACTIVOS	\$ 0.00

La depreciación del ejercicio y acumulada se registró en éste ejercicio, el método de está basado en los documentos emitidos por el CONAC para tal efecto y las tasas aplicadas en su mayoría fueron las sugeridas en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" contenida en el documento PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL, a continuación se señala dicha información.

Cuenta	Concepto	% de depreciación anual
1.2.3		
1.2.3.2	Viviendas	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	5
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	5
1.2.4		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
1.2.4.2		

1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
1.2.4.3		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	20
1.2.4.4		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	20
1.2.4.6		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10

09.- Bienes Intangibles y Diferidos

Tomando en cuenta el documento que contiene las Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en el que se señala que:

“Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación”, se consideró el siguiente porcentaje de amortización.

Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%
--	-------

CUENTA	2023	2022
	(pesos)	(pesos)
SOFTWARE	615,000.00	615,000.00
LICENCIAS	216,142.99	216,142.99
SUMA	831,142.99	831,142.99

Durante este periodo, se dieron de baja algunos bienes muebles, dicho movimiento fue autorizado por el

consejo de administración, derivado de esto se refleja una disminución tanto en los importes de los activos como en la depreciación.

MONTO AMORTIZADO EN EJERCICIO 2011 A 2020	\$ 368,552.84
AMORTIZACION DEL EJERCICIO 2023	\$ 205,000.00
VALOR ACUMULADO DE AMORTIZACION	\$ 573,552.84
MONTO DISMINUIDO EN ESTE PERIODO POR BAJA DE ACTIVOS	\$ 0.00

10.- Estimaciones y Deterioros

"Al cierre del ejercicio, el Organismo no cuenta con estimaciones para cuentas incobrables."

Se encuentra en proceso de análisis el método de deterioro para los activos.

11.- Otros Activos Circulantes

Al cierre del ejercicio el Organismo no cuenta con depósitos entregados en garantía por diversos contratos de arrendamiento

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

12.- Cuentas por pagar a corto plazo y otros pasivos.

"En la cuenta de sueldos por pagar a corto plazo la cantidad corresponde a un finiquito por liquidación con un monto de \$76,530.00 que empleado Víctor Cabrera Alcalá no aceptó, cabe señalar que el finiquito por jubilación pendiente de entregar a Javier Camarena Aldrete por \$159,173, ya fue entregado durante este periodo. El 25 de diciembre fallece el empleado Luis Juárez Lara y quedó pendiente de entregar a sus beneficiarios el finiquito por la cantidad de \$68,686.

La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo se refiere a los montos pendientes de liquidar a proveedores de bienes y servicios al final del ejercicio de las operaciones que realiza el organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos para el desarrollo de sus funciones, así como las retenciones que se derivan de la relación laboral con sus trabajadores, el impuesto sobre la renta retenido

por sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento, así como las derivadas de las prestaciones sociales de los empleados.

En el rubro de Otros pasivos a corto plazo durante este ejercicio se están incluyendo los ingresos por clasificar, al no ser detectado el usuario que deposita, el monto es registrado en dicha cuenta, para que una vez que se identifique, la recaudación sea enviada al rubro de ingreso correspondiente.

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	149,698.00	235,703.00		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,745,139.61	4,764,816.03	Menor a 90 días	100%
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.02	0.00		
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,575,538.10	1,652,665.22	Menor a 30 días	100%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,000.00	26,201.90	Menor a 90 días	100%
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	218,042.29	163,496.03		100%
SUMA	10,694,417.98	6,842,882.18		

13.- provisiones a corto plazo

El organismo no cuenta con este tipo de provisiones al cierre del ejercicio

14.- Recursos en Fondos de Bienes de Terceros

"Esta Nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables."

15.- Pasivos Diferidos y Otros

"Esta Nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables."

II) ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

1.-Ingresos de gestión, son la recaudación propia menos subsidios a beneficiarios de servicios de acuerdo a la Ley de Ingresos, intereses bancarios, indemnizaciones entre otros.

"En esta cuenta se concentran los ingresos propios y por convenios que se reciben de la Federación, así como ingresos de recaudación que se obtienen de los beneficiarios del servicio para cuentas especiales de saneamiento de las aguas y su tratamiento".

Los intereses bancarios se clasifican y registran en la cuenta de "Productos" atendiendo a las modificaciones que sufrió el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el CONAC, la cantidad generada durante este periodo fue de \$ 25,460,151.38

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
	(pesos)	(pesos)
Agua y alcantarillado	201,011,078.41	175,433,699.26
SUBSIDIO 50% JUBILADOS, VIUDAS, PENSIONADOS, DISCAPAC	-10,632,066.13	-9,073,344.35
SUBSIDIO 30% JUBILADOS, VIUDAS, PENSIONADOS, DISCAPAC	-634,568.98	-563,172.80
REDUCCION P.P.P 10%	-2,305,105.54	-1,938,382.48
REDUCCION 20% CONTINGENCIA	-30,388.04	-57,078.89
ACCESORIOS DE DERECHO	1,881,582.27	1,697,962.24
PRODUCTOS	29,070,394.87	16,296,385.60
APROVECHAMIENTOS	77,657.81	160,451.60
SUMA	218,438,584.67	181,956,520.18

2.- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Subsidios, se incluyen los ingresos recibidos por el convenio con el programa de recurso excedente no federalizado PRODDER, al término de este periodo no se ha recibido recurso por ese concepto.

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
	(pesos)	(pesos)
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS.	0.00	9,688,874.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	0.00	0.00
SUMA	0.00	9,688,874.00

3.- Otros Ingresos y Beneficios.

Este rubro incluye otros ingresos no clasificados en las partidas anteriores

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
	(pesos)	(pesos)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.01	0.02
SUMA	0.00	0.02

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.- Servicios Personales

"De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental en sus Notas al Estado de Actividades, se presentan los gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos y se presenta como sigue:"

CUENTA	EXPLICACION	2023	2022
		(pesos)	(pesos)
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Percepciones al personal de carácter permanente	28,376,640.14	27,813,610.17
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Percepciones al personal de carácter transitorio o eventual	1,005,764.73	894,206.10
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Percepciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente	4,689,610.66	4,570,709.08
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Percepciones sociales y económicas a favor del personal de carácter permanente, de acuerdo con disposiciones legales	11,370,615.99	6,675,623.37
SEGURIDAD SOCIAL	Percepciones sociales a favor del personal de carácter permanente para fondo de pensiones del estado	5,402,183.38	5,146,446.01
		50,844,814.90	45,100,594.73

19.- MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, PENSIONES Y JUBILACIONES, OTROS GASTOS VARIOS

Relación de gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos y se presenta como sigue:

CUENTA	EXPLICACION	2023	2022
		(pesos)	(pesos)
MATERIALES Y SUMINISTROS	Representan los gastos operativos tanto administrativos como los propios realizados para la prestación del servicio que ofrece el organismo, tales como materiales de administración, de construcción, químicos para potabilización y tratamiento de	36,725,919.94	25,265,662.21

	agua, herramientas entre otros.		
SERVICIOS GENERALES	Representan los gastos básicos de operación como es la energía eléctrica, renta de maquinaria y equipo, así como los gastos directos en la operación de campo, impuestos y derechos de agua entre otros.	71,940,027.37	63,455,577.21
PENSIONES Y JUBILACIONES	Representan pagos del organismo a jubilados por edad avanzada y discapacidad así como pensiones.	4,674,674.54	3,412,501.28
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Reintegro de recursos del Programa PRODDER	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA	Depreciaciones del ejercicio de bienes muebles e infraestructura y amortización de bienes intangibles	26,480,804.50	25,603,147.95
OTROS GASTOS VARIOS	Representa cargas financieras pagadas a TESOFE y un ajuste al neto en la nómina	-87.73	-138.34
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	Obras realizadas que por su naturaleza la inversión no es capitalizable	13,312,761.41	741,334.95
SUMA		153,134,100.03	118,478,085.26

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este estado financiero se refleja cualquier cambio sufrido en el rubro de Hacienda Pública durante el ejercicio actual y anterior.

Se está registrando el resultado del periodo de enero a DICIEMBRE de 2023.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (ASTEPA)

ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023

CONCEPTO	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/patrimonio	TOTAL
Resultado por tenencia de activos no monetarios				0.00	0.00
Hacienda pública / patrimonio neto final de 2022	465,891,517.64	99,296,436.49	28,066,714.21	0.00	593,254,668.34
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2023	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de capital	0.00				0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2023		28,066,714.21	-13,607,046.46		14,459,669.75
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			14,459,669.75		14,459,669.75
Resultados de ejercicios anteriores		28,066,714.21	-28,066,714.21		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			0.00		0.00
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2023				0.00	0.00
Resultados por posición monetaria				0.00	0.00
Resultados por tenencia de activos no monetarios				0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2023	465,891,517.64	127,363,150.70	14,459,669.75	0.00	607,714,338.09

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	2023 (pesos)	2022 (pesos)	TIPO
FONDOS FIJOS DE CAJA	178,190.62	68,999.99	
BANORTE CTA CORRIENTE 559281534	637,870.18	14,449,092.23	PRODUCTIVA
BANORTE CTA 20% SANEAMIENTO 559281543	80,818,163.48	55,466,809.87	PRODUCTIVA
BANORTE CTA 5% INFRAESTRUCTURA 559281525	7,107,749.52	20,474,185.73	PRODUCTIVA
BANORTE CTA DERECHOS DE CONEXION 643418819	44,224,944.69	27,851,006.34	PRODUCTIVA
BANORTE TPV 1123974542	1,631.36	12,488.66	PRODUCTIVA
BANORTE 1130301810 PTAR PEGUEROS	4,621,724.53	4,167,022.44	PRODUCTIVA
BANORTE PRODDER 1208745452	10,173.13	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE POZO EL CHARRO 1212997575	113,245.93	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE ALCANTARILLADO MARIO MOLINA 1241501758	4,950,714.55	0.00	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA RECAUDACION 174442687	11,306.05	10,564.17	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA TPV 0183126404	3,778.56	0.85	PRODUCTIVA
BAJIO CUENTA RECAUDACION 28825610102	17,567.83	38,057.90	PRODUCTIVA

BANSI CUENTA IPEJAL 00097279691	0.00	0.00	PRODUCTIVA
SCOTIABANK CTA. 177342	29,854.98	39,357.53	PRODUCTIVA
HSBC RECAUDACION CTA 4065759854	16,992.48	13,554.59	PRODUCTIVA
SUMA	142,743,907.89	122,591,140.30	

Cabe mencionar que el monto incluido en caja representa los fondos fijos con que se cuenta para fondo revolvente y de caja para recaudación.

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles todas 100% con recursos propios.

CUENTA	2023 (pesos)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	982,479.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,565,465.52
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,472,151.28
SUMA	7,020,096.21
SOFTWARE	0.00
SUMA	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,823,275.94
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00
SUMA	15,136,037.35

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	14,459,669.75	28,066,714.21
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	26,480,804.50	25,172,811.64
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Inversión Pública no Capitalizable	13,312,761.41	0.00
Partidas extraordinarias (aumento a fideicomisos)	3,000,000.00	74,987,285.27

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Las conciliaciones se presentan anualmente atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (ASTEPA)
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023

CONCEPTO	IMPORTE
1. Total de ingresos presupuestarios	218,438,584.67
2. Ingresos contables no presupuestarios	0.01
2.1 Ingresos financieros	0.00
2.2 Incremento por variaciones de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.01
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de ingresos contables	218,438,584.68

No existieron otros ingresos presupuestarios no contables ni ingresos contables no presupuestarios.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (ASTEPA)
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023

CONCEPTO	IMPORTE
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	4,461,144.78
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	0.00
3. Gastos contables no presupuestales	39,793,478.18
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	26,480,804.50
3.2 Previsiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencias	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros gastos	-87.73
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	13,312,761.41
4. Total de gastos contables	203,978,914.93

No existieron otros egresos presupuestales no contables y en el rubro de otros gastos contables no presupuestales de incluye la obra pública no capitalizable por \$12,312,761.41

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOCE INTRODUCCIÓN De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, estableciendo en el capítulo VII del propio manual las “Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas”, que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial. Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 30 de diciembre de 2013 publicó en el DOF el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental”, realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental. Adicionalmente, en la misma fecha, publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, con el objeto de armonizar la estructura de la Cuenta Pública que presenta el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal. De la misma se integra la Ley de Disciplina Financiera que entró en vigor el 27 de abril del año 2016 y se integran los Entes públicos de los Municipio el cual establece los lineamientos en Materia de Presupuesto, Endeudamiento, Transparencia y Rendición de Cuentas para la Presupuestación y Ejercicio de los Ingresos y Gastos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 1° de enero al 31 de diciembre del 2023 (Pesos) Cabe hacer la pertinente aclaración, que en la práctica es común que las notas a los estados financieros se inicien con la presentación del ente en cuestión, con la finalidad de conocer su origen, actividad preponderante, así como el contexto en que se desarrollan sus operaciones, con la finalidad de lograr una mayor comprensión del ente y sus particularidades que sin duda alguna influyen en la toma de decisiones. Por tal motivo, dado que esta situación se encuentra prevista en las notas relativas a la gestión administrativa, para efectos prácticos se inicia con las siguientes:

1) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 1.1 Autorización e Historia. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o solo DIF) es una institución pública mexicana de asistencia social fundada en 1977, que se enfoca en

desarrollar el bienestar de las familias mexicanas. La institución fue fundada por Carmen Romano, esposa del presidente José López Portillo.

1.2 Organización y Objeto Social. Para el ejercicio de sus atribuciones, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco funcionará en forma permanente con patronato en conjunto con la presidencia municipal del mismo municipio, además contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

1.3 Estructura orgánica básica. La estructura orgánica del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco proviene de su Reglamento Interno, así como de los acuerdos emitidos por los órganos facultados para ello; con esto se busca fortalecer su funcionamiento, además de instituirlo como el órgano especializado.

1.3.1 Descripción general de la estructura orgánica básica. La Estructura Orgánica Básica del el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tiene una conformación organizacional descendente. Su diseño, busca identificar las áreas de atención prioritarias para el municipio, las áreas de apoyo técnico a la función organizacional, y las áreas de carácter administrativo; que de manera conjunta contribuyen al cumplimiento del mandato constitucional que le ha sido conferido.

1.3.2 Áreas Jurisdiccionales. El DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se encuentra constituido por un Patronato, Presidencia Municipal, Dirección, Administración y Comunicación Social. El Patronato está integrado de la siguiente forma: ■ C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, Presidenta del sistema DIF Tepatitlán, ■ C. Bertha Elena Espinoza Martínez, Directora General del sistema DIF y Secretario Ejecutivo del Patronato. ■ C. María Dolores Aceves González, Regidor a cargo de la comisión de desarrollo humano, asistencia social, de la juventud y participación ciudadana del municipio de Tepatitlán Jalisco ■ C. José Mario Iñiguez Franco, Regidor a cargo de la comisión de salud, prevención y combate a las adicciones del Municipio de Tepatitlán Jalisco ■ C. Rosa Adriana Reynoso Valera, Regidor a cargo de la comisión de derechos humanos, igualdad, respeto, y asuntos de la niñez de Tepatitlán Jalisco. ■ C. Ramón Tejeda Reyes, Director de fomento deportivo. ■ C. Atanacio Ramírez Torres, Tesorero ■ C. José de Jesús Landeros Cortes, Titular del órgano interno de control ■ C. Macbeth Ernesto Zaratuza Gómez Arias, Jefe de servicios médicos municipales ■ C. Nancy Sánchez Velázquez, Director de deseos del corazón A.C:

■

1.3.3 Áreas de Apoyo Administrativo.

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL CADI es un proyecto el cual está enfocado para la gente más necesitada, a las mamás trabajadoras, de bajo recursos económicos, madres adolescentes que se ven con la obligación de trabajar y hasta en algunos casos de estudiar, madres solteras o padres solteros que se ven con la necesidad de dejar a sus hijos, y necesitan de un lugar en donde se le dé seguridad y que se les va a cuidar y tratar bien. El CADI brinda educación inicial y preescolar a partir de los 18 meses a 5 años 11 meses, y en su caso hasta terminar la educación preescolar. Contamos con servicios: •Área médica •Psicología •Trabajo social •Alimentación Ofrecemos: •Actividad pedagógicas •Recreativas •Cívicas •Culturales •Resguardo y protección del menor •Cuotas accesibles •Horario de 7:00 a.m. A 4:00 p.m.

También contamos con amplio estacionamiento Domicilio: Zaragoza # 325 Col. Centro TEL: 378 78 18580.

UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACION URR En la Unidad Regional de Rehabilitación (URR) se llevan a cabo consultas para diagnóstico de problemas traumatológicos/ortopédicos consultas psicológicas y de lenguaje. Así mismo la rehabilitación necesaria para cada caso (estimulación temprana, física, psicológica y de lenguaje) para el oportuno tratamiento de las discapacidades con tecnología de primer mundo para una pronta recuperación.

Respecto de los requisitos el principal es que las personas no cuenten con seguridad social ya que las instituciones públicas de salud gubernamentales (IMSS e ISSSTE) cuentan con el recurso y servicios de rehabilitación por lo tanto se les da prioridad a las personas más vulnerables de la población, es decir, que sean aptas de asistencia social.

Así mismo se hacen valoraciones físicas, de lenguaje y psicológicas para diferentes trámites escolares u oficiales.

Prestamos de sillas de ruedas, muletas andaderas y bastones. También se tramitan las credenciales de discapacidad y los gafetes para las personas que tengan una discapacidad motora y con este puedan utilizar los espacios reservados especialmente para ellos.

Este programa está dirigido a todas las personas desde bebés hasta ancianos con discapacidad y/o secuelas de algún traumatismo físico, con el objetivo de darles una mejor calidad de vida.

En resumen, la rehabilitación física es la acción coordinada de un conjunto de acciones médicas, psicológicas, educativas, sociales y de capacitación que tienen como finalidad readaptar o reeducar a la persona con discapacidad para que alcance la mayor recuperación posible de funcionalidad que le permita ser lo más independiente posible y lograr su integración social.

UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR UAVI: Es un lugar especializado donde se brinda atención a la problemática de la violencia intrafamiliar, mediante el apoyo, orientación y derivación del aspecto Legal, Psicológico y Social.

•Utilidad: ◦Combatir la violencia al desarrollar relaciones familiares basadas en amor y la paz, fomentadas por la igualdad, el respeto y la aceptación de los demás.

•Requisitos: ◦Asistencia del interesado. ◦No presentarse bajo los efectos de algún enervante o bebidas embriagantes.

◦Ser mayor de edad, de lo contrario acudir con su padre, madre o tutor (de preferencia portar identificación oficial).

◦Llenar solicitud de servicio.

•Servicios: ◦Trabajo social:

Entrevista inicial, investigaciones sociales como investigación de campo, estudios socio-económico y familiar en apoyo a la fiscalía, seguimiento de casos y atención a los reportes de omisión de cuidados (menores de edad, discapacitados y personas de la tercera edad). ◦Atención Psicológica: Se realiza atención psicoterapéutica, individual, de pareja y familiar, intervenciones en crisis, orientaciones psicológicas, valoraciones psicológicas a casos reportados de omisión de cuidados, así como apoyo a la Fiscalía General del Estado, etc. ◦Atención Jurídica: Procedimientos conciliatorios y de mediación, asesorías jurídicas y familiares, acompañamientos a las denuncias de violencia intrafamiliar, seguimiento de expedientes, derivaciones, canalizaciones a diversas instituciones.

•Programas: ◦“Mujeres por el Bienestar de las Familias” que pretende prevenir y sensibilizar sobre los tipos de violencia que existe dentro de las familias así como ayudar a elevar su autoestima para que vivan en un ambiente familiar sano, además de dar a conocer los servicios que ofrece la institución.

•Talleres: ◦Corte y Confección de Ropa ◦Cultura de Belleza ◦Aplicación de Uñas Acrílicas ◦Peinado en Listón. Con estos talleres los cuales tienen un pequeño costo se pretende que los alumnos y las alumnas que asisten a ellos, puedan capacitarse y así incursionar en el ambiente laboral y obtener un ingreso extra para ayuda económica en sus familias.

1.4 Régimen fiscal. De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

1.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros. A partir del 1 de enero de 2011, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

1.6 Políticas de Contabilidad Significativas. A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como sigue:

1.6.1 Registro del Remanente Presupuestal. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse y consecuentemente se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Al respecto, cabe destacar que en el Manual de Contabilidad Gubernamental no se establece el tratamiento y registro contable que deberá aplicarse a los recursos presupuestales antes señalados, determinados al cierre de cada ejercicio presupuestal. Ante tal situación, siendo que estos recursos constituyen una obligación ineludible para el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y en consecuencia una salida de recursos al momento de su cumplimiento, al no poder ejercerlos, a partir del ejercicio fiscal de 2011, se estableció como política contable constituir al cierre de cada ejercicio fiscal un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre, cuyo reintegro se realiza dentro del plazo legal establecido para tal efecto. Al respecto, se detalla la cifra que integra el remanente presupuestal del ejercicio fiscal de 2017, así como el registro contable aplicado para la constitución del pasivo respectivo al **31 de diciembre de 2017**, y el registro contable efectuado por el reintegro a la Tesorería de la Federación a realizarse en el mes de enero de 2017.

1.6.2 Registro de Ingresos Excedentes (No presupuestarios). De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, V párrafo y 19, fracción IV de la Ley de Ingresos de la Federación, los ingresos que obtenga el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por cualquier concepto en el rubro correspondiente a la Ley de Ingresos, no se encuentran sujetos al entero inmediato a la Tesorería de la Federación, únicamente se deberán registrar y conservar la documentación comprobatoria de dichos ingresos. Asimismo, acorde con lo establecido en el artículo 18 de esta misma Ley, los ingresos excedentes antes señalados son susceptibles de

ampliación a nuestro presupuesto, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Bajo este contexto, a partir del 1º de enero del ejercicio fiscal 2011, se estableció como política contable registrar en la cuenta de pasivo "2118- Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo", los ingresos excedentes que se obtengan durante el ejercicio, y solo en el caso de que la Comisión de Administración autorice su ampliación total o parcial, para su aplicación en alguno de los proyectos y/o programas institucionales, se transferirá del pasivo y se afectará contablemente en la cuenta de ingresos que corresponda; así mismo se aplicará el registro presupuestal de la ampliación líquida en las cuentas contables respectivas. Por el total de ingresos excedentes no ampliados al 31 de diciembre de cada ejercicio, se efectúa el entero a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, para la cancelación del saldo del pasivo contable correspondiente.

1.6.3 Registro de la recuperación del Presupuesto de Ejercicios Anteriores. Sobre este rubro, cabe destacar que en el Manual de Contabilidad Gubernamental no se establece el tratamiento y registro contable que deberá aplicarse a los ingresos ocurridos durante el ejercicio en curso, derivados de las diferentes cancelaciones y recuperaciones de recursos presupuestales provenientes de ejercicios anteriores. En adición a lo anterior, cabe hacer mención que los posibles ingresos que se generen durante el ejercicio en curso, invariablemente tendrán un origen presupuestario, siendo que provienen de un presupuesto de años anteriores cuya vigencia ha concluido, con lo cual en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos recursos no podrán ejercerse, en consecuencia, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación. En este sentido, dichos recursos constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral, cuyo reintegro generará una salida de recursos al momento de su cumplimiento. En consecuencia, a partir del 1º de enero del ejercicio fiscal 2011, se estableció como política contable constituir un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación por el monto de los recursos presupuestales provenientes de ejercicios anteriores conforme se generen derivado de las recuperaciones que se presenten en el transcurso del ejercicio, aplicado en la cuenta contable "2118- Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo", cuyo reintegro a la TESOFE se realiza a la brevedad.

1.6.4 Registro simultaneo del Presupuesto de Egresos Devengado, Ejercido y Pagado al cierre de cada ejercicio. Acorde con lo establecido en el artículo 5, fracción I, incisos b), d) y 51 tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dotado de autonomía presupuestaria, con la atribución de ejercer su presupuesto, observando lo dispuesto en dicha Ley. Por consiguiente, respecto al registro de la etapa del presupuesto, relativa al gasto devengado descrito en el numeral X del Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, emitidas por el CONAC, publicadas en el DOF el 20 de agosto de 2009, corresponde a el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el reconocimiento y registro de todas y cada una de las obligaciones de pago a favor de terceros generadas por la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obras oportunamente contratados en el ejercicio, cuyo pago corresponde única y exclusivamente del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Por lo tanto, dichas obligaciones se registran contablemente como parte del pasivo circulante a cargo del propio DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con lo cual no pueden considerarse como adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Con base en todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en uso de la autonomía presupuestaria conferida a este Tribunal Electoral, en la Ley en comento, se estableció como política contable al cierre de cada ejercicio presupuestal, registrar en simultaneo las etapas del presupuesto relativas al Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado, de todas y cada una de las operaciones devengadas en el año pendientes de pago al cierre del ejercicio, derivadas de la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, conforme a la fecha de su realización independientemente de la fecha de su pago, en las cuentas contables emitidas para tal efecto por el CONAC, reiterando que las obligaciones de pago referidas, en todos los casos constituyen en su totalidad parte del pasivo circulante de este DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que liquidará con su flujo de efectivo, y en ningún caso pueden constituir adeudos de ejercicios fiscales anteriores a cargo de la Tesorería de la Federación.

1.7 Partes Relacionadas. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

1.8 Fideicomisos, mandatos y análogos. En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco concluye el presente ejercicio sin fideicomiso y/o mandato y/o análogo alguno.

+ **1.9 Principales políticas de control interno.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración, vigilancia y disciplina en del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le corresponde única y exclusivamente a su Comisión de Administración, misma que se encuentra facultada para expedir su Reglamento Interno y emitir los acuerdos generales para el adecuado funcionamiento interno. En virtud de lo anterior, en el ámbito administrativo, para el adecuado manejo y control de los recursos humanos, materiales y financieros, la Comisión de Administración emitió y autorizó diversa normatividad interna, conformada por Acuerdos, Manuales y Lineamientos, misma que es de observancia obligatoria para las áreas jurisdiccionales y de apoyo administrativo. Al respecto, cabe hacer mención que dicha normatividad interna del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se encuentra disponible para su consulta en la página oficial <https://www.tepatitlan.gob.mx/dif/>.

2) NOTAS DE DESGLOSE 2.1 Notas al Estado de Situación Financiera. 2.1.1 Activo. 2.1.1.1 Efectivo y equivalentes. - FONDO FIJO DE CAJA POR \$5,000.00 -BBVA BANCOMER 0191555812 SUB MUNICIPAL \$ 300,042.18 -BBVA BANCOMER CTA 0194352106 PROALIMNE 2022 \$ 0.00 - BBVA BANCOMER CTA 0102096676 UAVI 2022 \$ 0.00 -BBVA BANCOMER URR 012095734 \$ 16,972.00 -BBVA BANCOMER 010097354 INGRESOS PROPIOS \$ 497,657.19 -BBVA BANCOMER CTA 167921632 C. PEROFERICA \$ 37.00 -BBVA BANCOMER CTA 0110850624 C. COMUNITARIO \$ 0.00 -BBVA BANCOMER CTA 1522758833 PERIFERICA \$ 0.00 -BBVA BANCOMER CTA 0112997975 DONATIVOS \$ 68,267.90 -BBVA BANCOMER CTA 113438554 COMEDOR ASISTENCIAL \$ 15,034.62 -BBVA BANCOMER CTA 113438678 PUPILOS \$ 5,476.62 -BBVA BANCOMER CTA 0113662535 PROTECCION A LA INFANCIA \$5,500.00 -BBVA BANCOMER CTA 2691 ASISTENCIA SOCIAL \$1.00 **Inversiones Temporales -BBVA BANCOMER CONTRATO 2043464083 \$364,137.47 Cuentas por cobrar. A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco al cierre del periodo que se informa, agrupadas por rubro y antigüedad del saldo, como sigue: **a) Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes: -CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO \$ 414, 533.72 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO \$ 58,986.76****

2.1.1.3 Almacenes. El DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, no maneja algún almacén ya que todos los insumos se consumen al instante.

2.1.1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso. Los activos no circulantes del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta en el rubro de bienes inmuebles y construcciones en proceso reflejan el costo histórico de dichos activos; el saldo al 31 de Octubre del 2018 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Descripción Saldo. -BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA \$ 670,961.20 2.1.1.5 Bienes Muebles. En el caso de los bienes muebles, al igual que el rubro anterior, se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; el saldo al 31 de diciembre del 2023, se integra como sigue: -

DESCRIPCIÓN SALDO - INFRAESTRUCTURA \$997,467.95 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$526,733 -BIENES MUEBLES \$4,319,114.72 Total 4'250,367.68. -Se aplicó el cálculo de la depreciaciones de Bienes Muebles del al 30 de diciembre 2023 del 2022, dando un total de \$ 1,066,214.99,. Al respecto, cabe señalar que, el inventario de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se encuentra en proceso de integración y valuación, así mismo, una vez que se haya concluido con dicho proceso se procederá a su conciliación contra los registros contables oficiales, para su posterior publicación en la página de Internet del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2.1.2 Pasivo. 2.1.2.1 Cuentas por pagar. Respecto de las obligaciones a cargo del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, agrupadas por cuenta de mayor y antigüedad del saldo, tal y como se muestra a continuación: -CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 1,003,497.68 - SERVICIOS PERSONALES \$0.05 - Proveedores - 12,824.48 - Retenciones y contribuciones \$31,645.20 -OTRAS CUENTAS POR PAGAR \$ 1,100.00 -OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO \$ 0